



EL VALLE

**AYUNTAMIENTO DE EL VALLE  
(GRANADA)**

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)  
TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003  
[www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) [elvalle@dipgra.es](mailto:elvalle@dipgra.es)

## ANEXO I

### SOLICITUD BOLSA DE TRABAJO AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

----- nacido/a el ---- de---- de -----, vecino/a de  
-----, con domicilio a efectos de notificaciones en  
C/-----, n.º -----, titular de  
DNI-----, teléfono/s de contacto -----,  
correo electrónico-----

#### MANIFIESTA

1. Tener conocimiento de la convocatoria del Ayuntamiento de El Valle para la formación de una Bolsa de Trabajo para personal AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, para contrataciones de carácter temporal en jornada a tiempo completa o parcial, conociendo las bases publicadas que regulan su formación y funcionamiento.
2. Que declara expresamente reunir todos y cada uno de los requisitos de admisión establecidos en la Base Quinta de la convocatoria referidos a la fecha de fin de plazo de presentación de instancias.
3. Que presenta, acompañado a esta solicitud los siguientes documentos(fotocopia compulsada):

#### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

##### MODELO OFICIAL DE SOLICITUD (Anexo I)

**FOTOCOPIA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD(DNI)**, o en su caso, del Número de Identidad Extranjero(NIE) de la persona solicitante.

**FOTOCOPIA DEL TÍTULO** exigido en la convocatoria o solicitud del mismo.

FP Grado Medio: título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

FP I: Título de Técnico Auxiliar de Enfermería.

FP I: Título de Técnico Auxiliar de Clínica.

FP I: Título de Técnico Auxiliar de Psiquiatría

FP Grado Medio: Título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia.

FP Grado Medio: Título Técnico en Atención Sociosanitaria.

Certificado de Profesionalidad de Atención Socio-Sanitaria a personas en el domicilio.

Certificado de profesionalidad de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Certificado de profesionalidad de Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones.

Contar con la siguiente experiencia profesional ( en este caso hay que presentar obligatoriamente la vida laboral):

Los/as aspirantes con edad superior a 55 años, acreditar una experiencia profesional en el servicio de al menos 3 años, con un mínimo de 2000 horas trabajadas en los últimos 10 años.

Los aspirantes con 6 años o más de experiencia profesional, tendrán que aportar, al solicitar la inclusión en la bolsa, el justificante de encontrarse matriculado en un curso de formación conducente a la obtención del certificado de profesionalidad.

Matrícula de formación para obtención del Certificado de Profesionalidad.

En caso de poseer una discapacidad presentar **Certificado Médico** acreditando tener la capacidad para el desempeño de las funciones establecida den la Base Tercera.

### **DOCUMENTACIÓN OPCIONAL (para concurso)**

Certificado de Empadronamiento actualizado

Fe de Vida Laboral actualizada.

Contrato de trabajo o certificado de servicios prestados.

Cursos de formación relacionada.

## **SOLICITA**

Ser admitido/a en el proceso de convocatoria par ala formación de la citada BOLSA DE TRABAJO, aceptando todas las condiciones que se establecen en sus bases.

En ----- a-----de----- de 2024

El Ayuntamiento de El Valle en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (L.O.P.D. 15/1999), le informa de que sus datos personales van a ser incorporados al fichero "Bolsa de Empleo" en la Entidad. Dichos datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada.

Así mismo le informamos que el uso de dichos datos serán tratados de forma exclusiva para los procesos de selección de la Entidad en función de necesidades de cubrir puestos y en las fechas que de la Entidad estipule, no entendiéndose dicha inclusión como oferta laboral vinculante, ciñéndose exclusivamente al estudio de la candidatura para cubrir posibles vacantes en la Entidad.

He sido informado y autorizo a que mis datos sean publicados en la web [www.elvalle.es](http://www.elvalle.es) y en los medios físicos (tablones de anuncios), en relación a la valoración y resultados de dichas Bolsas de Empleo.